

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL
CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA
EN SESION ORDINARIA DE 16 DE AGOSTO DE 2023**

ASISTEN A LA SESION LOS CONSEJEROS:

Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto, Por el Orden Docente: Prof. Adj. Marisa Machado, Prof. Graciela Umpiérrez, Prof. Milton Sbarbaro, Prof. Carolina Rodríguez, Prof. Adj. Fátima Moreira, Por el Orden Egresados: Lic. Alicia Cabrera, Lic. Blanca Fernández, Lic. Cristina Barrenechea.

1.
 - Conceder licencia por la sesión del Consejo del día de la fecha a la Lic. Ma. Noel Balarini y citar a los suplentes preferenciales correspondientes.(8 en 8)

2.
 - Propuesta de incorporar al orden del día los siguientes previos al mismo: 1. Solicitud de renuncia de la Lic. Virginia Aquino para ocupar otro cargo en la Institución; 2. Convenio FenF con UTU.(8 en 8)

3.
 - Hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la resolución N° 34 adoptada por el Consejo en sesión de fecha 02/08/2023: "**Propuesta presentada por Opción-Médica, para que la Facultad de Enfermería sea coorganizador del Coloquio Uruguayo de Enfermería**".
.(8 en 8)

4.
 - Hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la resolución N° 47 adoptada por el Consejo en sesión de fecha 02/08/2023: "**Solicitud de aval de la U.C. Atención de Enfermería Adulto y Anciano I y Atención de Enfermería Adulto y Anciano II**".(7 en 8)

5.
 - Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 07/06/2023.(9 en 9)

6.
 - Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 21/06/2023.(9 en 9)

7.
 - **(Exp. N° 221152-500436-21) - Visto:** El llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo N° 2817, Esc. G, Grado 2, 30 horas semanales, Asistente de la Unidad de Investigación.

Considerando: 1. El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

2. El fallo del tribunal que entendió en el llamado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Homologar el fallo del tribunal.

2. Designar a la Sra. Camila Estiben, para ocupar en efectividad el cargo N° 2817, Esc. G, Grado 2, 30 horas semanales, Asistente en la Unidad de Investigación, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años.

3. Homologar la lista de prelación según lucen en distribuido N° 221152-500436-21. (9 en 9)

8.

(Exp. N° 221150-000370-23) - **Visto:** La solicitud de que se contrate a la Sra. Mariela Balbuena, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282023105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. Mariela Balbuena, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, N° 3606, para cumplir funciones en el Programa de Educación Permanente, desarrollando tareas de docentes, curso "Experto en Salud Mental y Psiquiatría" desde la toma de posesión y por el período de seis (6) meses.(9 en 9)

9.

(Exp. N° 221150-000351-23) - **Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Considerando: Lo expresado por la Directora del Centro de Posgrado de retirar el punto del orden del día.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud de retirar el tema del orden del día.(9 en 9)

10.

(Exp. N° 221150-000350-23) - **Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Considerando: Lo expresado por la Directora del Centro de Posgrado de retirar el punto del orden del día.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud de retirar el tema del orden del día.(9 en 9)

11.

(Exp. N° 221150-000356-23) - **Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Considerando: Lo expresado por la Directora del Centro de Posgrado de retirar el punto del orden del día.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud de retirar el tema del orden del día.(9 en 9)

12.

(Exp. Nº 221150-000339-23) - 1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Paula Dabin Dewaele a partir del 25/09/2023 en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria ocupado por contrato, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, cargo Nº 2960.

2. Agradecer los servicios prestados.(9 en 9)

13.

(Exp. Nº 221150-000374-23) - 1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Anahí Mizar Pérez Reyes a partir del 04/08/2023 en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Administración efectivo, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2604.

2. Agradecer los servicios prestados.(9 en 9)

14.

(Exp. Nº 221150-000371-23) - Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Lourdes Balado a partir del 31/07/2023, al cargo de Prof. Adj. de la Unidad Académica de Adulto y Anciano, Esc. G, Gº 3, 20 horas semanales, cargo Nº 3117, efectivo, a efectos de asumir un cargo como resultado del proceso concursivo correspondiente.(9 en 9)

15.

(Exp. Nº 221150-000366-23) - **Visto:** La solicitud de extensión horaria para la docente Lic. Ma. Lourdes Balado elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar una extensión horaria de 10 a 40 horas semanales, a la Lic. Ma. Lourdes Balado, Profesor Agregado, Esc. G, Grado 4, cargo Nº 4423, desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31/07/2025.(9 en 9)

16.

(Exp. Nº 221150-000368-23) - **Visto:** La solicitud de prórroga de la extensión horaria para la docente Sra. Gissele Monti, elevada por la Dirección de la Unidad Académica del Niño/a y Adolescente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 10 a 24 horas semanales, a la docente Sra. Gissele Monti, Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, cargo Nº 3500, desde su vencimiento y hasta el 21/09/2024.(9 en 9)

17.

(Exp. Nº 221150-000379-23) - **Visto:** La solicitud de extensión horaria para la docente Lic. Solange María Macedo, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Enfermería en Salud Mental del CENUR, Litoral Norte Salto.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar una extensión horaria de 12 a 24 horas semanales, a la Lic. Solange María Macedo, Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, cargo N° 3632, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023.(9 en 9)

18.

(Exp. N° 221150-000362-23) - Visto: La solicitud de prórroga de subrogación de funciones para la docente Sra. Carolina Ocampo, presentada por la Dirección de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 2º de las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la subrogación de funciones de la docente Sra. Carolina Ocampo a (Gº 3, cargo N° 3168), en su cargo base Esc. G, Gº 2, 24 horas, N° 2363, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2023.(9 en 9)

19.

(Exp. N° 221150-000281-23) - Visto: Solicitud de prórroga de dedicación compensada otorgada oportunamente al Sr. Gustavo Marisquirena, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Considerando: 1. La tarea de realización del informe de autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para presentar a la Comisión Ad-Hoc para su acreditación en el sistema ARCUSUR 2024.

2.- Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210910100 - Programa 347.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Renovar el régimen de dedicación compensada docente al Sr. Gustavo Marisquirena, sobre 20 horas de un cargo asimilado a un Esc. G, Gº 4, cargo N° 4406 desde su vencimiento y hasta el 31/08/2023.(9 en 9)

20.

(Exp. N° 221150-000354-23) - Visto: La solicitud que se prorrogue el régimen de dedicación compensada a la Lic. Verónica Sosa, elevada por la Dirección del ES.FU.NO.

Considerando: Que además de sus tareas habituales la docente es responsable del proyecto de la CSE, - Optimación de la enseñanza de Biofísica y Fisiología mediante tutorías y seguimiento a estudiantes.

Atento: 1.- A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2.- Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210410100 - Programa 347.

3. Al informe de la Comisión de Asuntos Docentes.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada docente a la Lic. Verónica Sosa sobre 20 horas del cargo de Asistente del ES.FU.NO, Esc. G, Gº 2, cargo N° 2671, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2023.

2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.(9 en 9)

21.

(Exp. Nº 221150-000349-23) - **Visto:** La solicitud que se prorrogue el régimen de dedicación compensada a la Lic. Inés Berrostequieta elevada por la Coord. ESFUNO.

Considerando: Que además de sus tareas habituales la docente es responsable de: la solicitud se enmarca en la aprobación del proyecto de la CSE, titulado optimización de la enseñanza de Biofísica y Fisiología mediante Tutorías y el seguimiento del desempeño académico de estudiantes, al llamado de Apoyo académico-disciplinar a cursos de primer año de las carreras universitarias 2023. La financiación proviene de dicho proyecto.

Atento: 1.- A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2.- Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210410100 - Programa 347.

3. Al informe de la Comisión de Asuntos Docentes.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada docente a la Lic. Inés Berrostequieta sobre 10 con extensión a 30 horas del cargo de Asistente de ESFUNO, Esc. G, Gº 2, cargo 2417, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2023.

2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.(9 en 9)

22.

(Exp. Nº 221150-000300-23) - **Visto:** La solicitud que se prorrogue el régimen de dedicación compensada a la Lic. Shirley Teresita Ghizzoni elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Considerando: Que además de sus tareas habituales la docente es responsable de: Implementación y desarrollo del Proyecto Inserción y retención de estudiantes y seguimiento del mismo en todas las Unidades curriculares y por generación de ingreso. Revisión y evaluación del proyecto.

Atento: 1.- A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2.- Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2211310100 - Programa 347.

3. Al informe de la Comisión de Asuntos Docentes.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada docente a la Lic. Shirley Teresita Ghizzoni sobre 40 horas del cargo de Profesor de la Unidad Académica Educación Cenur Litoral Norte Salto, Esc. G, Gº 5, cargo 5011, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2023.

2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.(9 en 9)

23.

(Exp. Nº 220025-000014-23) - **Visto:** La nota de la Coordinación del Programa de Educación Permanente, solicitando la suspensión del curso "Experto en la atención de Enfermería al paciente en estado crítico" y la devolución de lo abonado por los postulantes.

Considerando: 1. La resolución Nº 20 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, adoptada en sesión de fecha 13/07/2023.

2. El detalle presentado por la Secretaría de Educación Permanente de las personas involucradas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Aprobar lo actuado por la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, según resolución N° 20.
2. Solicitar al Dpto. de Contaduría realice los cálculos necesarios para hacer efectiva la devolución solicitada.
3. Cumplido, dar continuidad al trámite.(9 en 9)

24.

(Exp. N° 220011-000006-23) - Autorizar el traspaso de fondos a la Facultad de Ciencias Económicas en el marco del llamado "Proyectos de Investigación para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Universitaria" (PIMCEU) 2022-2023.(9 en 9)

25.

(Exp. N° 221900-000031-23) - Aceptar la renuncia a las Comisiones de Asuntos Docentes e Implementación al Estatuto del Personal Docente, presentada por el Lic. Gastón Aguerre perteneciente al orden egresado.(9 en 9)

26.

(Exp. N° 221150-000316-23) - **Visto:** La solicitud de incorporación de un funcionario TAS, para el desempeño de funciones de Vigilante- Portero - Sereno, Oficial Práctico III, Esc. E1, G° 5, 40 horas semanales, cargo N° 67342.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - 347.

El Consejo de la Facultad, **resuelve:**

Proponer al Consejo Delegado de Gestión, la designación de un ganador de la lista del concurso para Vigilante - Portero - Sereno, Oficial Práctico III, oportunamente homologada. (9 en 9)

27.

(Exp. N° 221150-000295-23) - **Visto:** La nota presentada por el funcionario Sr. Richard Catardo solicitando licencia extraordinaria de carácter social, (Vigilante) del Departamento de Intendencia.

Considerando: 1. El informe favorable del Director del Departamento de Intendencia.

2. El informe del Servicio de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República (SCIBU), antecedentes que lucen en el Dist. 221150-000295-23.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la prórroga de la licencia social al Sr. Richard Catardo, en el cargo de Vigilante, Esc. E, G° 5, 40 hs, cargo N° 14873, por el período 23/06/2023 al 18/08/2023.(9 en 9)

28.

(Exp. N° 221150-000262-23) - Rectificar la Resolución N° 4 del Consejo de Facultad de fecha 19/07/2023, en el sentido de **donde dice:** "...Financiación (SIAP) 2200010105...", **debe decir:** "...Financiación (SIAP) 2200010100..." por así corresponder.(9 en 9)

29.

(Exp. Nº 221150-000298-23) - Rectificar la Resolución Nº 6 del Consejo de Facultad de fecha 19/07/2023, en el sentido de **donde dice:** "... *Financiación (SIAP) 2200010105...*", **debe decir:** "... *Financiación (SIAP) 2200010100...*" por así corresponder.(9 en 9)

30.

(Exp. Nº 221150-000383-23) - **Visto:** La nota elevada por el Sr. Fabrizio Martínez, C.I. 3.162.477-0, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. Fabrizio Martínez en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Profesor Agregado, de la Unidad Académica de EN.SA.ME, Esc. G, Gº 4, 40 horas semanales, cargo Nº 4110, efectivo.

- ANEP: Profesor, 6 horas semanales.

Total: 46 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.(9 en 9)

31.

(Exp. Nº 221150-000333-23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a otorgar una extensión horaria para la Lic. Daniela Ferreira en el cargo Nº 2707 de sede CUR Rivera, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000333-23.(9 en 9)

32.

(Exp. Nº 221150-000328-23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargos públicos de la Sra. Graciana Barboza, C.I. 4.564.267-3, Facultad de Enfermería, Centro Universitario de Rivera (CUR), Esc. G, Gº 2, 24 + 6 horas semanales, cargo 2664, interina; Ministerio de Salud Pública (Rivera) Técnico V Profesional, 30 horas semanales; Total; 60 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000328-23.(9 en 9)

33.

(Exp. Nº 221150-000335-23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a aprobar la extensión horaria de 24 a 30 horas semanales para la docente Sra. Graciana Barboza en el cargo Esc. G, Gº 2, cargo Nº 2664, del Centro Universitario de Rivera (CUR) desde el 01/07/2023 al 31/12/2023, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000335-23.(9 en 9)

34.

(Exp. Nº 221150-000315-23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargos públicos, presentada por la Sra. María Fernández, de Facultad de Enfermería ES.FU.NO, Esc. G, Gº 2, 30+10 horas semanales, cargo 2312, contratado, CURE - Rocha Gº 3, 10 horas semanales, Total; 50 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000315-23.(9 en 9)

35.

- Acceder a la solicitud de inscripciones tardías a la Unidad Curricular Ética (4001), con el aval correspondiente de la Dirección de la Unidad Curricular de EN.SA.ME, elevada por los siguientes estudiantes, que a continuación se detallan;

- Sra. Alessia Villa (Exp. 221400-000402-23).
- Sra. Rossana Cristaldo (Exp. 221400-000403-23).
- Sra. Natalia Roselli (Exp. 221400-000404-23).
- Sra. Paula Esmoris (Exp. 221400-000405-23).
- Sra. María Lezama (Exp. 221400-000406-23).
- Sra. Cristina Rodríguez (Exp.221400-000408-23).
- Sra. Yoselin Melo (Exp. 221400-000409-23).
- Sra. Virginia Silva (Exp. 221400-000410-23).
- Sra. Carolina Techera (Exp. 221400-000411-23).
- Sra. Analía Muñoz (Exp. 221400-000412-23).
- Sra. María Berrondo (Exp. 221400-000413-23).
- Sra. Florencia Moyano (Exp. 221400-000414-23).
- Sra. Catherine Acosta (Exp. 221400-000415-23).
- Sra. Romina Sappa (Exp. 221400-000416-23).
- Sra. Cintia Pastorin (Exp. 221400-000417-23).
- Sra. Ruth Díaz (Exp.221400-000419-23).
- Sr. Facundo Barreiro (Exp.221400-000418-23).
- Sra. Stefanie Figueroa (Exp.221400-000422-23).
- Sra. Lucía Cuello (Exp.221400-000424-23).
- Sra. Priscila De León (Exp.221400-000425-23).
- Sra. Paola Hendges (Exp.221400-000426-23).
- Sra. Camila Imer (Exp.221400-000427-23).
- Sra. Paula Dos Reis (Exp.221400-000428-23).
- Sra. Eliana Osorio (Exp.221400-000429-23).
- Sra. Daniela Gómez (Exp.221400-000430-23).
- Sra. Romina Brum Da Silva (221400-000431-23).
- Sra. Carla Alvez (Exp.221400-000432-23).
- Sra. María Pintos (Exp.221400-000434-23).
- Sra. Camila Delgado (Exp.221400-000435-23).
- Sra. Sabrina Márquez (Exp.221400-000436-23).
- Sra. Agustina Mora (Exp. 221400-000437-23).
- Sra. Ana Gabriela Cuello (Exp.221400-000438-23).
- Sr. Juan González (Exp.221400-000439-23).
- Sra. Jimena Rodríguez (Exp.221400-000440-23).
- Sr. Darío Pérez (Exp.221400-000441-23).
- Sra. Antonella Cravea (Exp.221400-000444-23).
- Sra. Paulina Marrero (Exp. 221400-000445-23).
- Sra. María Teresa Vázquez (Exp.221400-000447-23).
- Sra. Carmen Barboza (Exp.221400-000448-23).(9 en 9)

36.

(Exp. Nº 221400-000395-23 y 221400-000400-23) - Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular de Niño/a y Adolescente, con el aval correspondiente de la Dirección de la Unidad Curricular de Niño/a y Adolescente, elevada por las estudiantes que a continuación se detallan:

- Sra. Regina Larregui.
- Sra. Fátima Curbelo.(9 en 9)

37.

(Exp. Nº 221400-000399-23 Y 221400-000421-23) - Acceder a la solicitud de inscripción tardía a las Unidades Curriculares Niño/a y Adolescente (3002) y Salud Sexual y Reproductiva (3000), con el aval correspondiente de la Dirección de la Unidad Curricular de Niño/a y Adolescente y Materno Infantil, elevada por los estudiantes que a continuación se detallan:

- Sra. Dalma Silvera C.I. 4.545.595-3.
- Sr. Eduardo Meneses C.I. 5.350.590-6.(9 en 9)

38.

(Exp. Nº 221400-000335-23 y 221400-000329-23) - Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular del Adulto y Anciano (2001), con el aval correspondiente de la Dirección de la Unidad Curricular de Salud del Adulto y Anciano, elevada por las estudiantes que a continuación se detallan:

- Sra. Antonella Benett C.I. 5.593.517-1.
- Sra. Denisse Alanis C.I. 5.274.376-5.(9 en 9)

39.

(Exp. Nº 221400-000393-23, 221400-000397-23 y 221400-000398-23) - Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular de Salud Mental y Psiquiatría (4000), con el aval correspondiente de la Dirección de la Unidad Curricular de EN.SA.ME, elevada por las estudiantes que a continuación se detallan:

- Sra. Vanesa Barreto C.I. 4.692.021-2.
- Sra. Eva Márquez C.I. 2.999.131-1.
- Sra. Jimena Rojas C.I. 4.612.955-7.(9 en 9)

40.

(Exp. Nº 221400-000394-23, 221400-000396-23 y 221400-000423-23) - Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular Salud Sexual y Reproductiva (3000), con el aval correspondiente de la Dirección de la Unidad Curricular de Materno Infantil, elevada las estudiantes que a continuación se detallan:

- Sra. Paulina Camejo C.I. 4.860.501-8.
- Sra. Stefani de los Ángeles Viera C.I. 4.509.274-5.
- Sra. Carla Perolo C.I.3.136.591-8.(9 en 9)

41.

(Exp. Nº 221400-000378-23) - **Visto:** La solicitud de creditización del curso realizado por estudiante de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar 4 créditos por el curso "Manejo clínico de confección de la Tuberculosis/Virus e inmunodeficiencia humana (TB/VIH).(9 en 9)

42.

(Exp. Nº 221400-000386-23) - **Visto:** La solicitud de creditización del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No asignar créditos al siguiente curso: "Atención integral de infancias y adolescencias trans en el primer nivel de atención".(9 en 9)

43.

(Exp. Nº 221400-000387-23) - **Visto:** La solicitud de creditización del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar 1 crédito a al siguiente curso: "Mejorando la Salud Mental de Niños/as y Adolescentes en Atención Primaria".(9 en 9)

44.

(Exp. Nº 221400-000367-23) - **Visto:** La solicitud de creditización del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar 4 créditos al siguiente curso: "Manejo clínico de la Coinfección Tuberculosis/Virus Inmunodeficiencia Humana (TB/VIH).(9 en 9)

45.

(Exp. Nº 003082-000101-23) - **Visto:** La solicitud de creditización de los cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No asignar créditos a al siguiente curso: "Principios de Genética Forense".(9 en 9)

46.

(Exp. Nº 003082-000099-23) - **Visto:** La solicitud de creditización del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar 2 créditos al siguiente curso: "Leishmaniasis en las Américas: Diagnóstico y Tratamiento".(9 en 9)

47.

(Exp. Nº 220022-000013-23) - **Visto:** La Resolución Nº 35 del Consejo de Facultad de fecha 05/07/2023, en la cual se autoriza la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Ed. Permanente, curso "Experto en Salud Mental y Psiquiatría", para la Lic. Mariela Balbuena.

Considerando: Lo expresado en las actuaciones 7 a la 10.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Dejar sin efecto la Resolución Nº 35 del Consejo de Facultad de fecha 05/07/2023.
(9 en 9)

48.

(Exp. Nº 221150-000243-23) - **Visto:** La Resolución Nº 13 del Consejo de Facultad de fecha 21/06/2023, en la cual se contrató al Sr. José Tamborindeguy.

Considerando: La nota de Sección Personal en la actuación Nº 5 y siguientes, antecedentes que lucen en el Dist. Nº 221150-000243-23.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Dejar sin efecto la Resolución Nº 13, del Consejo de Facultad de fecha 21/06/2023.
(9 en 9)

49.

(Exp. Nº 221152-000003-23) - **Visto:** El llamado a aspirantes, para ocupar Pasantías Remuneradas para Licenciados en Enfermería con una carga horaria de 20 horas semanales, en la Intendencia de Montevideo en el marco del Convenio Facultad de Enfermería - Intendencia de Montevideo.

Considerando: Al informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Aprobar la propuesta de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes, y designar para ocupar Pasantías remuneradas para la Intendencia de Montevideo, a los siguientes Licenciados de acuerdo al siguiente orden de prelación:

- Álvaro Souza
- Melina Troche
- Dahiana Godoy
- Juan Burgueño
- María Suárez
- Claudia Robert
- Luciana Rodríguez
- Ana Spinelli
- Ángela González.(9 en 9)

50.

(Exp. Nº 221150-000344-23) - Tomar conocimiento del mantenimiento de pago correspondiente al mes de julio, autorizada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000344-23.(9 en 9)

51.

(Exp. N° 220040-000039-23) - **Visto:** La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa de formación de Especialistas, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022125- Programa 347.

Atento: A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa de Formación de Especialistas, curso "**Especialidad en Urgencia y Emergencia**", para las Lic. Araceli Otarola y Inés Umpiérrez.(9 en 9)

52.

(Exp. N° 220040-000040-23) - **Visto:** La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Formación de Especialistas, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022125 - Programa 347.

Atento: A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Formación de Especialistas, curso "**Especialista en Urgencia y Emergencia**", para los Lic.: Isabel Silva, Florencia Pisón y Gaspar Reboledo.(9 en 9)

53.

(Exp. N° 220022-000020-23) - **Visto:** La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Educación Permanente, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282023105 - Programa 347.

Atento: A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Ed. Permanente, curso "**Avances en pediatría**", para las Licenciadas;

- Carolayn Nassif.

- María del Carmen Fontal

- Patricia Galeano

- Amparo Huget.(9 en 9)

54.

(Exp. N° 221400-000454-23) - **Visto:** La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Sra. Lisay Rodríguez, de nacionalidad cubana.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 y Art. 6 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de la Sra. Lisay Rodríguez amparada en el Art. 2 y Art. 6 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.(9 en 9)

55.

(Exp. Nº 221152-000007-23) - Visto: La solicitud del Llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante, Esc. G, Gº 1, elevada por la Dirección de la Unidad de Extensión.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347. desde la toma de posesión y por el período de 1 (un) año.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Realizar el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante, Esc. G, Gº 1, 20 horas semanales, Nº 1103, para cumplir funciones en la Unidad de Extensión.

2. Aprobar las bases correspondientes, antecedentes que lucen en el Distr. Nº 221152-000007-23.(9 en 9)

56.

(Exp. Nº 221152-000008-23) - Visto: La solicitud del Llamado a concurso para la provisión en efectividad del cargo de Asistente, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, Nº 2660, elevada por la Dirección del Dpto. de Educación - Unidad Pedagógica.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347, desde la toma de posesión y por el período de 2 (dos) años.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Transformar el volumen horario del cargo Nº 2660 de 25 a 24 horas semanales.

2. Realizar el llamado a concurso para la provisión en efectividad del cargo de Asistente, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, Nº 2660, para cumplir funciones en el Dpto. de Educación - Unidad Pedagógica.

3. Aprobar las bases correspondientes, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221152-000008-23.(9 en 9)

57.

(Exp. Nº 221152-000012-23) - Visto: La solicitud del Llamado a concurso para la provisión en efectividad de cargos de Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 y 24 horas semanales, Nº 2024 (20 hs.), Nº 2721 y Nº 2071 (24 hs,) elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347, desde la toma de posesión y por el período de 2 (dos) años.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Realizar el llamado a concurso para la provisión en efectividad de cargos de Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 y 24 horas semanales, Nº 2024 (20 hs.), Nº 2721 y Nº 2071 (24 hs,) para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

2. Aprobar las bases correspondientes, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221152-000012-23.(9 en 9)

58.

- Propuesta de alterar el orden del día y pasar al tratamiento del punto N° 96: Informe conceptual para ser entregado a la Comisión Ad Hoc en el MEC encargada de la Acreditación ARCU-SUR y el previo sobre el Convenio con UTU.(9 en 9)

59.

- **Visto:** La solicitud de reconsideración de la Resolución N° 34 del Consejo de Facultad de fecha 02/08/2023.

Considerando: Las expresiones vertidas en sala por los Señores Consejeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Agradecer a la empresa Opción-Médica por la propuesta realizada, estimando que para nuestra Facultad no es conveniente asociarse en una forma de coorganizador, del Coloquio Uruguayo de Enfermería en su décima edición. (9 en 9)

60.

- **Visto:** La solicitud de reconsideración de la Resolución N° 47 del Consejo de Facultad de fecha 02/08/2023.

Considerando: Las expresiones vertidas en sala por los Señores Consejeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Mantener firme la Resolución N° 47 del Consejo de Facultad de fecha 02/08/2023, en todos sus términos, en el sentido de: "**Avalar la U.C. Atención de Enfermería Adulto y Anciano I y Atención de Enfermería Adulto y Anciano II, del Plan de Estudios 2016 de la Facultad de Enfermería**".(9 en 9)

61.

1. Tomar conocimiento y aprobar el documento del informe conceptual para ser entregado a la Comisión Ad Hoc en el MEC encargada de la Acreditación ARCU-SUR, incluyendo las observaciones y sugerencias vertidas en sala por los Señores Consejeros.
2. Aprobar el documento de levantamiento de observaciones originadas en el proceso de Acreditación.
3. Agradecer el esfuerzo realizado, al grupo de trabajo, encargado de la elaboración de los informes correspondientes. (9 en 9)

62.

- Postergar el tratamiento del tema relacionado con el Convenio entre la Facultad de Enfermería y la U.T.U., ingresado como previo en esta sesión, a efectos de realizar las modificaciones necesarias de acuerdo con lo expresado en sala por los Señores Consejeros.(9 en 9)

63.

- Solicitud de extensión del horario de la sesión del Consejo por 30 minutos.(9 en 9)

64.

- Propuesta de alterar el orden del día y pasar al tratamiento del punto N° 44 y el previo sobre la renuncia por otro cargo de la Lic. Virginia Aquino.(8 en 8)

65.

(Exp. Nº 221150-000216-23) - Rectificar la Resolución Nº 33 del Consejo de Facultad de fecha 21/06/2023, en el sentido de **donde dice:** "... Otorgar el régimen de dedicación compensada TAS a la funcionaria Ma. Alicia Reyes, Técnico I, Técnico en Administración, Esc. B2, G° 10, 30 + 10 horas semanales, cargo Nº 68057, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023 ...", **debe decir:** "... Otorgar el régimen de dedicación compensada TAS a la funcionaria Ma. Alicia Reyes, Técnico I, Técnico en Administración, Esc. B2, G° 10, 40 + 8 horas semanales, cargo Nº 68057, desde la toma de posesión y por el período de 6 meses..." por así corresponder.(9 en 9)

66.

(Exp. Nº 221150-000404-23) - Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Virginia Aquino, a partir del 31/07/2023, al cargo de Prof. Agregado de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, Esc. G, G° 4, 10 con extensión permanente a 48 horas semanales, cargo Nº 4432, efectivo, a efectos de asumir un cargo como resultado del proceso concursivo correspondiente.(9 en 9)

67.

- Alterar el orden del día y pasar al tratamiento del punto Nº 37 del orden del día.
(9 en 9)

68.

- Solicitud de extensión del horario de la sesión del Consejo hasta terminar la discusión del punto Nº 37.(9 en 9)

69.

- **Visto:** El informe Contable realizado por el Departamento de Contaduría a la Comisión de Presupuesto de la Facultad de Enfermería del 15/3/2023 y lucen en distribuido del punto Nº91 del orden del día de este mismo Consejo, en donde se expresa que la institución cerró su ejercicio contable 2022 con un déficit presupuestal de \$ 2.203.822.

Considerando: Que el déficit presupuestal proyectado al inicio del ejercicio 2022 fue estimado en \$ 25.300.000.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Solicitar a la Dirección General de Auditoría Interna la realización de una auditoría que permita estudiar y proponer mejoras en los siguientes aspectos:

- a) Procedimientos de la Facultad para identificar a priori las bajas de cargos y conceptos que generan futuras economías en el año.
- b) Procedimientos generales del Servicio vinculados al proceso de contrataciones de personal.(5 en 9)

70.

- Incorporar al proyecto de resolución del punto Nº 37 del orden del día, relacionado con la solicitud de una auditoría interna, el tema financiero-contable, retirando la temporalidad e incorporando los literales c), d) y e) de la propuesta del orden docente. (Negativa 4 en 9)